

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0268-2020-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de licencias del software Stata MP 4 - Core Edition

**REFERENCIA:** Informe N° 0204-2020-GTI240-N

**FECHA:** 3 de noviembre de 2020

---

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0204-2020-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización de licencias del software Stata MP4-Core Edition.

De acuerdo con el indicado informe, el Banco cuenta con 2 licencias del software Stata MP 4 – Core Edition y 39 licencias Stata SE Edition. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

La actualización de 20 licencias del software Stata SE Edition a Stata MP 4 – Core Edition, con servicio de mantenimiento y soporte técnico es complementaria a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del Banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la actualización de 20 licencias del software Stata SE Edition a Stata MP 4 Core Edition.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Subgerente de Logística Interino  
Subgerencia de Logística  
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0204-2020-GTI240-N

**ASUNTO:** ESTANDARIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE STATA MP 4-CORE EDITION

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2020-10-02

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con las siguientes licencias del software Stata:

- Dos (2) licencias Stata MP 4-Core Edition.
- Treinta y nueve (39) licencias Stata SE Edition.

Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

La actualización de 20 licencias del software Stata SE Edition a Stata MP 4-Core Edition, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, deberá garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas en la plataforma informática del Banco. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software Stata MP 4-Core Edition y brindar los servicios requeridos.

**7. USO O APLICACIÓN:**

- En la Gerencia Central de Estudios Económicos se requiere la migración de licencias ya asignadas del software Stata SE Edition hacia la versión Stata MP Quad Core Edition. El uso de microdatos para la obtención de información cada vez más detallada y frecuente incrementa el volumen de datos a procesar en las subgerencias de esta Gerencia Central y la versión actual del software resulta insuficiente para las tareas y resultados requeridos. Por ello, es necesario contar con más capacidad para el procesamiento y uso de memoria del computador y así obtener resultados más rápidos. Con Stata MP se aprovecharían los núcleos de procesamiento de las computadoras.
- En el caso de la Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas el uso de las licencias asignadas de este software se sustenta porque es necesario para el procesamiento intensivo de microdatos. Los principales usos que actualmente se

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

realizan son el procesamiento de las Encuestas de Expectativas Macroeconómicas, las estimaciones de precios hedónicos de inmuebles, la explotación de las bases de datos del INEI (ENAHO y EPE) y el procesamiento de la Planilla Electrónica de la SUNAT.

## 8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Se cuenta con las siguientes licencias del software Stata:

- Dos (2) licencias Stata MP 4-Core Edition.
- Treinta y nueve (39) licencias Stata SE Edition.

Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

### b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La actualización de 20 licencias del software Stata SE Edition a Stata MP 4-Core Edition, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, es complementaria a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona resolución de incidencias, soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

## 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Stata MP 4-Core Edition por parte de los usuarios de la Gerencia Central de Estudios Económicos, se solicita se apruebe la estandarización de licencias del software Stata MP 4-Core Edition.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**Lima, 2 de octubre de 2020**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información